

COMUNICACIÓN A LAS UNIVERSIDADES

VERIFICACIÓN/MODIFICACIÓN DE TITULACIONES

Novedades y mejoras

Los criterios y estándares europeos requieren de las agencias de calidad universitaria una actitud de continua mejora hacia sus procesos de evaluación (ESG 2.2 *Designing methodologies fit for purpose*). Por ello, la ACPUA va a introducir las siguientes novedades y mejoras en los procesos de verificación y modificación a partir del próximo mes de septiembre de 2019.

+ interacciones en VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

Excepcionalmente y siempre y cuando los plazos legales lo permitan, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de la ACPUA podrá solicitar información adicional a las Universidades sobre las modificaciones que necesariamente han tenido que ser introducidas en fase de alegaciones para obtener un informe favorable de verificación / modificación de titulaciones.

ORIENTACIONES para la redacción/evaluación de las memorias de verificación/modificación de titulaciones en modalidades semipresencial y online.

La Agencia tiene previsto publicar próximamente un **documento ACPUA con orientaciones** para la redacción y la posterior evaluación de las memorias de verificación/modificación de **titulaciones** que vayan a ser ofertadas **en la modalidad «semipresencial» o «a distancia»** (actualmente en fase de consulta a universidades y stakeholders).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN DE TITULACIONES. Información relativa al punto 6. Personal Académico.

Con el objetivo de facilitar la presentación de **información y la evaluación del punto «6. Personal Académico»** de las memorias de verificación, se han preparado unos **cuadros** que podrán ser incluidos en dichas memorias **de forma voluntaria** en los **procesos de verificación y modificación** de titulaciones y programas de doctorado. Existen tres cuadros uno para las titulaciones de grado, otro para las de máster y un último para los programas de doctorado.